SG571

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

MUNICIPALIDAD DE LIMA

SERPAR
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 046 - 2019/SG

29 ENE 2019

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 117-2018, se designa a Don Juan De La Cruz Ortega Risso, en el cargo de Administrador de la División de Administración del Parque Zonal Huiracocha de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida, es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, D. Leg. N° 1057 y el D. S. 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA V° B° Abog. Orlando Anaya Coello Sub Gerente (e) Sub Gerencia de Recursos Humanos

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha, la designación otorgada a Don **JUAN DE LA CRUZ ORTEGA RISSO**, en el cargo de Administrador de la División de Administración del Parque Zonal Huiracocha de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

SERVICIO DE PARQUES V°B° Orlando Anaya Coello Gerencia de Administración y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORME, a lo dispuesto en el artículo precedente, sírvase tomar las acciones respectivas a efectos de realizar la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 5.2, 5.3, 5.4 y 6.3 de la Directiva N° 002-2011/SERPAR LIMA/GG/GA/SGP/MML, Directiva para la Entrega y Recepción de Cargo del Personal del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

CESAR EDSON TINOCO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL
SERPAR Servicio de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N° SGD-098
Para conocimiento y fines cumplo con Transcribir:
30 ENE 2019
Atentamente,
MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria